

# PROPUESTA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA –ADMINISTRATIVA

## PARA ORIENTAR EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

2023-2026

Sandra Milena Forero Díaz<sup>1</sup>

Los retos y desafíos planteados en los actuales momentos para el desarrollo de la gestión educativa en las Universidades y en particular de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya misión es la formación de Licenciados, profesores para los niveles del sistema educativo y en nuestro caso particular la formación Licenciados en Física y Especialistas y Magísteres en Docencia de las Ciencias Naturales, exige la comprensión de nuevos problemas, la experiencia y la práctica para la planeación, programación y ejecución de nuevos proyectos educativos, pedagógicos, curriculares, didácticos y evaluativos.

La experiencia como profesora de planta por un periodo de cerca de 7 años, precedido por 8 años como profesora catedrática en los departamentos de Biología, Física y Química, con dedicación a la docencia en pregrado y posgrado, la realización de proyectos de investigación, el pertenecer al grupo de Investigación EduCADiverso, el haber estado cercana a la mayoría de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en el Departamento de Física (DFI), y en particular ser la coordinadora del programa de Licenciatura en Física desde mayo de 2017, constituye una importante experiencia académica y administrativa, y son grandes motivaciones que me llevan a presentar mi hoja de vida para postularme como candidata en el proceso de elección de directores de departamento 2023-2026, referenciado en la resolución rectoral 0279 del 28 de marzo de 2023.

El Plan de Desarrollo Institucional<sup>2</sup> (PDI) responde estratégicamente al contexto actual que demanda la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación con excelencia, de tal manera que la docencia, la investigación y la proyección social generan los impactos necesarios para favorecer las transformaciones culturales que requiere nuestro país. El PDI está estructurado en dos componentes<sup>3</sup>: el primero de orden estratégico y el segundo de orden operativo.

El PDI presenta una contextualización de aspectos cruciales para su formulación, como los procesos de autoevaluación institucional y calidad académica, la crisis de financiación de la educación superior pública, la importancia de la construcción del acuerdo de paz logrado en el 2016 y la caracterización de la crisis ambiental que implica el desarrollo de propuestas académicas por parte de la Universidad. Son la base para la constitución del componente estratégico, a partir de los siete ejes estructurales<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Física de la Universidad Pedagógica Nacional, Especialista en Matemática Aplicada en Sistemas Dinámicos de la Universidad Sergio Arboleda y Doctora de Educación del énfasis en Ciencias de la Universidad Pedagógica Nacional.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental.

<sup>3</sup> El primero comprende cinco capítulos que establecen el proceso de construcción democrática del PDI, en este se encuentran los principios orientadores, el contexto, el horizonte de sentido institucional y la caracterización actual de la Universidad, que en prospectiva contribuye con el desarrollo de sus funciones sustantivas y las condiciones que las hacen posibles en el marco del contexto interno y externo en distintos ámbitos institucionales de la gestión académica y administrativa. El segundo componente abarca el sexto y séptimo capítulo que presentan los ejes, los programas y los proyectos del PDI; también se relacionan las metas, los indicadores y el presupuesto indicativo para llevar a cabo los objetivos propuestos en el componente estratégico.

<sup>4</sup> Docencia y excelencia académica con responsabilidad social; investigación; proyección social; gestión académica, administrativa y financiera; casa digna; universidad en red en el ámbito nacional e internacional, y dignificar desde el bienestar institucional. Para cada eje se definen programas y proyectos que materializan las apuestas estratégicas en los próximos cinco años.

Las unidades académicas de la Universidad, donde el Departamento de Física es una de ellas, tienen momentos de evaluación de la gestión, para la adaptación y revisión si es necesario de nuevas propuestas y proyectos curriculares, que respondan a las expectativas de las comunidades de manera innovadora, pertinente y actualizada, a fin de asegurar el cumplimiento de su misión y visión, a través de la contribución en la formación de Licenciados en Física y Especialistas y Magísteres en Docencia de las Ciencias Naturales, conscientes de su rol, sensibles a los problemas sociales y ambientales, en una labor diaria y cotidiana enmarcada en proyectos de investigación, cuya realidad está centrada en la pedagogía y la didáctica de las ciencias, así como en la enseñanza y el aprendizaje de la Física.

Es necesario traer a colación el PEI<sup>5</sup> como referente conceptual y operativo, para tener un contexto y un marco de referencia válido, y entender las nuevas tareas y acciones que en una unidad académica se desarrollan y que se llevan a cabo en una propuesta de dirección de Departamento. En este sentido, la Universidad reconoce que, en tanto nacional, pública y pedagógica, se encuentra en medio de una serie de tensiones y desafíos, las cuales son sentidas en las diferentes unidades académicas y el DFI no es ajeno a las 8 tensiones planeadas en el PEI.

En concordancia con el PEI, podemos plantear una coherencia con la misión y visión, los principios, los criterios, los objetivos y una articulación con las líneas de acción que son las orientaciones para la gestión académica-administrativa del Departamento de Física enmarcados en eficiencia, ética y proyección para la formación de Licenciados en Física, Especialistas en Docencia de las Ciencias Naturales para el nivel básico y Magister en Docencia de las Ciencias Naturales.

Entonces es fundamental soportar una propuesta para desarrollar en una unidad académica como compromiso de colaboración e interacción, sobre las líneas de acción planteadas en el PEI, tales como: construcción de comunidades de saber pedagógico en articulación con otros saberes, fortalecimiento académico, afianzamiento del carácter nacional, intercultural e internacional de la Universidad, cultura del bienestar universitario, gestión y administración al servicio de la academia, corresponsabilidad en el reconocimiento de la sostenibilidad y sustentabilidad de la UPN, defensa de lo público como patrimonio de todos, y diálogo permanente con los problemas sociales y ambientales de la nación.

Igualmente, se recogen enunciados con el ánimo de articular el desarrollo eficiente del Departamento de Física, en términos:

- De la ética de lo público, es decir “ese compromiso colectivo basado en la honestidad, transparencia, celeridad y austeridad para el ejercicio responsable de derechos y el cumplimiento de deberes”.
- Del buen vivir, reconocimiento de la diversidad y sentido de la comunidad, lo cual implica que en la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación se insiste en el reconocimiento de diversidad cultural y epistémica, con la comprensión de lo regional y lo global. La formación de un docente de la física es una oportunidad que la UPN debe ofrecer sin ningún obstáculo para cualquier comunidad y la realización de ser humano sin distinciones de raza, sexo y consideraciones de tipo económico. Esta posición conlleva un compromiso de acercarse a la comunidad educativa para la sensibilización y concientización del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la física en particular.

---

<sup>5</sup> La primera versión del PEI de la Universidad se remonta al año 1997, cuando se construye el Proyecto Político Pedagógico de la Universidad Pedagógica Nacional. Desde ese año hasta el presente, se han realizado tres actualizaciones de sus contenidos, 2008, 2010, y 2020.

- Y de la participación responsable, o sea la realización de un proyecto donde todos y cada uno de los miembros de la comunidad y en particular los miembros del Departamento de Física de manera comprometida, incluyente y cualificada hagan realidad la necesidad de acercarse al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología mediante la formación de docentes que quieran entender que es una profesión tan digna y tan significativa como proyecto de vida para un ser humano.

De igual manera, es fundamental reconocer que “a lo largo de su trayectoria, la Universidad Pedagógica Nacional ha construido su identidad institucional orientada a la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación. Esta cumple un papel protagónico en el ámbito nacional por ser la única institución universitaria de carácter estatal y nacional dedicada exclusivamente a la educación, lo cual exige que sus compromisos misionales obedezcan a claros principios educativos, pedagógicos y didácticos capaces de contribuir a la singularidad de los procesos de formación en campos de conocimiento educativo” (PDI 2020-2024). Esta responsabilidad institucional implica en su contribución, la atención a todos los niveles sociales, con el menor costo económico y con el reconocimiento solamente de las capacidades, actitudes y disposiciones del estudiante colombiano que quiere hacer de su vida un proyecto para proyección de la Educación en Colombia.

Estas consideraciones constituyen focos de reflexión para el DFI, que continua con la aspiración de generar un ambiente investigativo y formativo que permita hacer de este espacio académico un ejemplo de formación de docentes para el país, tanto de los nuevos docentes que requiere el sistema educativo, como de los docentes en ejercicio; además de generar una cultura educativa y de convivencia, sobre la base de la autonomía, el desarrollo del pensamiento, las transformaciones pedagógicas, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la revolución de la información, con el fin de alcanzar la integralidad en la formación, la formación integral y permanente de todos sus estudiantes.

En la perspectiva anterior, el Departamento de Física goza de una tradición en el desarrollo de la docencia de las Ciencias y particularmente la Física, en cuanto a la investigación, desde la cual analiza la problemática encontrada en los procesos formativos de los estudiantes y así comunica, interactúa e interacciona con soluciones pedagógicas y producciones académicas referenciadas en los diseños curriculares, la propuesta de nuevos espacios académicos donde la interdisciplinariedad, la flexibilidad curricular, la historicidad y el juego de roles en la comunidad son permanentes productos de los proyectos de investigación, que de manera cíclica, se soportan y son entregados a los colegas, a la comunidad científica y a la sociedad en eventos y acciones de intercambio nacional e internacional; este es un contexto del ejercicio real que la gestión que un director de Departamento lo lleva a cumplir y comprometerse.

La organización del departamento de Física es la gestión permanente de la promoción de un cambio continuo del sector educativo, para actualizar los modelos pedagógicos y didácticos, cuya formación e interacción con los estudiantes y con la comunidad son una acción responsable y consciente en la sociedad; este es otro compromiso para el desarrollo de una propuesta por parte de una Dirección de Departamento.

Es importante reconocer que el Departamento de Física cuenta entre otros aspectos con<sup>6</sup>:

---

<sup>6</sup> Se referencia de la propuesta presentada para la dirección actual de Departamento de Física por el profesor Steiner Valencia en el año 2020.

- Tres programas académicos, con el cumplimiento de las más altas exigencias de la actual política educativa pública.
- Una comunidad de docentes universitarios con ética, compromiso educativo y responsabilidad social en la formación y promoción de docentes para una realidad educativa que cada día cambia de manera más acelerada.
- Un equipo de trabajo colaborativo, con actitud adaptativa de cambio, con posibilidades de utilización de nuevas tecnologías, interrelación y comunicación responsable en el desarrollo humano con sus tensiones y presiones psicológicas, sociales, y ambientales.
- Un proceso investigativo caracterizado por grupos inscritos y clasificados en Colciencias, proyectos de investigación apoyados y financiados interna y externamente y con reconocimiento nacional e internacional, el cual se lleva cabo por parte de los docentes de tiempo completo y de cátedra.
- Una estructura académica administrativa coherente con la actividad académica y que articula las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, de acuerdo con el consejo de departamento y los comités curriculares, así como con las directrices institucionales como el Plan de desarrollo institucional y el plan de acción de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Los enunciados institucionales, las líneas de acción y con lo que ya cuenta el Departamento de Física se constituyen también en un contexto para el desarrollo de una propuesta por parte de la Dirección de Departamento, en términos de innovación y cambio.

Entonces, así como el PEI no es un documento sino un movimiento, todo el movimiento del Departamento para una gestión de la Dirección del Departamento, se comprende, se proyecta y gira alrededor de las funciones misionales, docencia, investigación y proyección social, para la formación de Licenciados en Física y la formación posgradual en Docencia de las Ciencias Naturales y se soporta en los criterios de interdisciplinariedad, flexibilidad curricular, se nutre de un grupo humano de estudiantes que llegan con el interés de acercarse a la ciencia y la tecnología, con la profundidad que requiere desarrollar una estructura total de la física, orientada y aplicada en todo momento al proceso de aprendizaje y no hacia un proceso de producción, que es el objeto de estudio de los físicos.

En este mismo sentido, la autoevaluación constituye el elemento central de la calidad de los programas de la Universidad, de tal manera que la acreditación es un reconocimiento al desarrollo de los procesos académicos en los distintos factores que dan cuenta de la excelencia académica en los compromisos misionales de la institución. Así mismo, representan un reconocimiento a la generación de conocimiento en los distintos campos de actuación de la Universidad y al posicionamiento institucional en distintos escenarios culturales. En particular para el Departamento de Física, este proceso de autoevaluación es un buen reflejo y un referente de las actividades que se lideran desde la dirección del departamento.

De otra parte, en el programa rectoral 2022-2026<sup>7</sup>, destaco dos enunciados que, en una Dirección de Departamento, se consideran fundamentales, porque igualmente van a reflejar la acción y la gestión, en el desarrollo del DFI:

---

<sup>7</sup> Universidad Pedagógica Nacional programa rectoral 2022-2026, Alejandro Álvarez Gallego.

- Potenciar nuestro carácter pedagógico, entendiendo que la Universidad Pedagógica es la formadora de los docentes Colombianos y que la ciencia y la tecnología hacen parte de esta gran necesidad de acercamiento y formación, por lo tanto, no puede minimizarse, ni disminuirse ni eliminarse.
- Trabajar por garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, nos hace pensar y reflexionar que las condiciones físicas, económicas y administrativas en los procesos formativos no pueden observarse en condiciones precarias y en términos en los cuales en muchos casos se presentan difíciles para cumplir una función formativa decente de los docentes.

Es este gran marco de referencia como contexto para soporte de una gestión académica administrativa de la Dirección del Departamento de Física, me permito presentar y plantear acciones como parte integrada de una propuesta a realizar en el periodo comprendido entre 2023-2026:

1. Sensibilización y concientización del valor de la Ciencia y de la Física en el desarrollo del ser humano, cuya validación se da en la formación de Licenciados de Física, Especialistas en Docencia de las Ciencias Naturales para el nivel básico y Magister en Docencia de la Ciencias Naturales.
2. Promoción de los procesos de formación en la Licenciatura en Física que motive a los estudiantes bachilleres y normalistas a su realización como una profesión digna, significativa y reconocida.
3. Interacción con las comunidades a través de diferentes prácticas y pasantías para el acercamiento a la ciencia como actividad real, permanente y necesaria.
4. Organización de equipos de trabajo concentrados para la docencia, la investigación y la proyección social, en términos de docencia innovativa, investigación proyectiva y proyección social responsable.
5. Promoción de los programas posgraduales del DFI, estableciendo diálogo con docentes de las diferentes instituciones educativas tanto a nivel nacional como internacional.
6. Fortalecer el equipo humano de posgrados, para el desarrollo de los seminarios y asesorías de trabajos de grado, en el marco de los convenios firmados en este último semestre.
7. Actualización de los lineamientos, reglamento de la práctica educativa y el reglamento de grado de la Licenciatura, acogiendo las observaciones de las jornadas de trabajo, sintetizadas por los comités.
8. Incentivar la reestructuración de las líneas de profundización de pregrado.
9. Continuar con el acompañamiento a los estudiantes, a través de las asesorías de cohorte y constituir un programa de estrategias que garanticen la permanencia de los estudiantes.
10. Fortalecimiento de los equipos de autoevaluación y acreditación de los diferentes programas, con el fin de atender los retos del actual modelo de acreditación.
11. Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento a los estudiantes y de su participación en los diferentes órganos colegiados.